

**MODIFICA D.E. NÚMERO: 02256/2024. EXTENSION DE  
FECHA PUBLICACION DE RESULTADOS**

**VALDIVIA, 30/ 04/ 2024**

**CON ESTA FECHA SE DECRETA LO QUE SIGUE:**

**D.E. NÚMERO: 02869/2024**

**VISTO:**

- El Decreto Exento 8375 / 2023 que aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales
- El Memorándum 2164 / 2024 de administración municipal que instruye decretar todos los permisos
- El Decreto Exento 08310 / 2023 que aprueba el programa apoyo al desarrollo económico, empleo y emprendimiento
- El acta fecha 26-03-2024 del Comité de Permisos y Concesiones que revisa y aprueba las bases de postulación al concurso plazas food truck Parque Saval mayo noviembre 2024
- El Decreto Exento N°02256/2024 que aprueba las BASES DE POSTULACIÓN PARA PLAZA FOOD TRUCK PARQUE SAVAL PERÍODO MAYO - NOVIEMBRE DE 2024.
- La sesión del Comité de Permisos y Concesiones del día 26 de abril del 2024, donde se acuerda modificar la fecha para la publicación de resultados de acuerdo a las bases de postulación al concurso plazas food truck Parque Saval mayo noviembre 2024
- y las demás facultades que me confiere la ley Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que el Departamento de Desarrollo Económico tiene como meta, buscar y generar espacios de comercialización dentro de la comuna de Valdivia, como ferias artesanales y productivas temáticas
- Que existe un catastro municipal de emprendimientos del rubro food truck, que asciende a un total de 24 emprendedores
- Que la demanda por espacios de venta para carros food truck es una problema sistemática en nuestra comuna
- Que el Comité de Permisos y Concesiones acordó autorizar 12 carros food truck en Parque Saval para el período mayo a noviembre de 2024.
- Que las bases de postulación fueron socializadas en el portal [www.muniemprendevaldivia.cl](http://www.muniemprendevaldivia.cl) y cuenta de Instagram @muniemprendevaldivia, siendo una convocatoria de carácter público y abierta a todos los emprendedores del rubro en la comuna que cumplan con los requisitos de postulación
- Que el comité de permisos y concesiones requiere cinco días hábiles más para la publicación de resultados.

**DÉJESE SIN EFECTO:**

El Decreto Exento N°2774 de fecha 24 de abril de 2024, que modificaba la fecha de publicación de resultados a la Plaza Food Truck de mayo a noviembre de Parque Saval.

**MODIFICASE:**

Las Bases de postulación decretadas en el Decreto Exento N° 02256/2024 numeral 3.4.- Plazos de la postulación.

Donde dice:

Publicación de resultados de selección	25 de abril 2024
--	------------------

Debe decir:

Publicación de resultados de selección	2 de mayo de 2024
--	-------------------

**RATIFICASE:**

El Decreto Exento N°02256/2024 en todo lo no modificado por el presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**





**BETTY ROXANA CARO MILLAN**  
Secretaria Municipal  
Secretaria Municipal



**CARLA ANDREA AMTMANN FECCI**  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad De Valdivia

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
<b>BASES DE POSTULACIÓN</b>	Digital	<a href="#">Ver</a>		

CAF/COE/PCA/fod

#### Distribución:

Administración Municipal  
Depto. de Desarrollo Economico  
Dir. de Desarrollo Comunitario  
Depto. de Rentas y Patentes  
Cristian Gabriel Oñate Escobar administrador administración municipal  
Escarlet Yohara Guarda Ringler profesional de administración municipal administración municipal  
Felipe Sebastian Dominguez Drouilly profesional del departamento de desarrollo económico depto. de desarrollo economico  
Martin Benjamin Vasquez Aguero técnico del departamento de desarrollo económico depto. de desarrollo economico  
Paula Cárdenas Alarcón directora dir. de desarrollo comunitario  
Luis Bernardo Moreira Sandoval jefe de departamento depto. de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://valdivia.ceropapel.cl/validar/?key=23683156&hash=fe062>